

Santiago, 31 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN SETF ENERGÍAS RENOVABLES CHILE

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SETF Energías Renovables Chile (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que con fecha 30 de mayo de 2022 se celebraron las siguientes asambleas del Fondo (las “Asambleas”), en el domicilio ubicado en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, celebrada a las 10:15 horas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021;
2. Elegir como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022 a Hernán Guerrero Hinojosa, Juan Manuel Carvallo y Khalid Mahmood;
3. Se fijó la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2022, estableciéndose una remuneración de 15 UF para los miembros del Comité, por cada sesión efectuada, con un máximo de 5 sesiones remuneradas durante el ejercicio;
4. Se aprobó el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, fijándolo en 200 UF para el ejercicio 2022;
5. Se designó a Deloitte como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022; y
6. No designar a peritos valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.

B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada a las 10:45 horas, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. La Asamblea tomó conocimiento de que, sin perjuicio de que se citó para pronunciarse sobre una disminución del capital del Fondo de conformidad con lo dispuesto en los términos del Título 2 de la Sección J de su Reglamento Interno, se especificó que no había propuesta al efecto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
p.p. Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**